



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000082-2021-MIDAGRI-SERFOR-OPR de la Oficina de Planeamiento y Racionalización; el Memorando N° D000455-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° D000256-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 13 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la Secretaría General, constituye la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 119-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, se adecuó la denominación del máximo órgano administrativo del SERFOR, de Secretaría General a Gerencia General, en el marco de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2016-SERFOR/DE de fecha 31 de marzo de 2016, se aprobó el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;

Que, en este contexto, la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° D000082-2021-MIDAGRI-SERFOR-OPR, señala que el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del SERFOR, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2016-SERFOR/DE, contiene el “Mapa de Procesos”, inventario de procesos, así como la descripción detallada de las actividades y participantes de cada uno de ellos correspondientes al año 2016; asimismo, indica que el citado Manual fue aprobado previo a la emisión de determinadas normas, entre otras, la Resolución de la Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, por ende, no recoge las directrices, conceptos, metodología y disposiciones de la norma señalada; asimismo, no ha contemplado la “Guía para la implementación de la Gestión por Procesos en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre” aprobada por Resolución de Gerencia General N° D000009-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG, que establece disposiciones prácticas para implementar de forma progresiva la gestión por procesos en el SERFOR;

Que, asimismo, la Oficina de Planeamiento y Racionalización señala que ha formulado la propuesta del “Mapa de Procesos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR” como una herramienta necesaria para la implementación de la gestión por procesos en la organización; indicando además que permitirá contribuir en la implementación de la



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

gestión por procesos a nivel institucional, así como en el desarrollo de proyectos de innovación, digitalización y automatización para la generación de bienes y servicios del SERFOR con un enfoque en el ciudadano, ello enmarcado en el proceso de transformación digital que el estado viene promoviendo actualmente; por lo que solicita continuar con el trámite de aprobación de la referida propuesta la cual se ha desarrollado en el marco de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP;

Que, mediante Informe Legal N° D000256-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, considerando que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2016-SERFOR/DE se aprobó el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del SERFOR, y que en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”, aprobada por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, la OPR de la OGPP, ha formulado la propuesta del “Mapa de Procesos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR”, el mismo que reemplazará al citado Manual, corresponde que la Dirección Ejecutiva emita el acto resolutorio que deje sin efecto la mencionada Resolución, y que posteriormente, en el marco de la citada Norma Técnica, la Gerencia General emita el acto administrativo que apruebe el “Mapa de Procesos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR”;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; y la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP que aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2016-SERFOR/DE que aprueba el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario realice el registro correspondiente de la presente Resolución; asimismo, efectúe su notificación a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

Jorge Augusto Amaya Castillo

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR